

UPN
**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACADÉMICO CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 1996.
A LAS 10:00 HRS.**

Acta Sintética

Lic. Eduardo Maliachi y Velasco
Lic. Federico Valle Rodríguez
Lic. Salvador Heredia Reyes
Mtra. Rosa Ma. Villasana Castillo
Lic. Sergio de la Vega Aguirre
Lic. Manuel de la Cera Alonso
Lic. Eduardo Salas Estrada
Mtro. Alberto Monnier Treviño

Profr. Nicanor Rebolledo Reséndiz
Profr. Humberto Santos Bautista
Profr. Alejandro Arrecillas Casas
Profra. Elvia Zúñiga Lozano
Profr. Manuel Toledano Pérez

COMISIÓN NACIONAL REPRESENTATIVA DE APOYO AL CONSEJO ACADÉMICO

ACADÉMICOS

Profr. Alfonso Lizárraga Bernal
Profr. Armando Martínez Moya
Profr. Roberto Vera Llamas
Profra. Rosa Ma. González Isasi
Profra. Ma. Luisa Castillo Romero
Profr. Gabriel Porras Rojas
Profr. Fidencio de J. Arzápalo Aguilar
Profr. Isaías Aldáz Hernández
Profr. Antonio Ortiz Sandoval
Profr. Héctor Barrera Velasco

AUTORIDADES

Lic. Armando Manzanares Cortés (Dir. de Planeación)
Lic. Rafael Fiorenzano Solís (Dir. de Servicios Jurídicos)
Profra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza (dir. Unidad UPN 098 D.F. Ote)
Profr. Bernardo Bravo Rodríguez (Dir. Unidad UPN 242 Cd. Valles)
Profra. Genoveva Hernández Chávez (Dir. Unidad UPN 281 Cd. Victoria)
Profr. Eusebio Castro Arellano (Dir. Unidad UPN 304 Orizaba)
Lic. Orlando Gutiérrez Polanco (Dir. Unidad UPN 041 Campeche)
Profr. Francisco J. González Fuentes

ACTA SINTETICA DE LA LIII SESION**DEL CONSEJO ACADEMICO
(Comisión de Seguimiento)****ORDEN DEL DIA**

- I. *Verificación del Quórum.*
- II. *Aprobación del Orden del Día.*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la sesión anterior.*
- IV. *Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.*
- V. *Informe de la Comisión de Año Sabático.*
- VI. *Presentación del Informe sobre la operación de la licenciatura en Educación Plan 94.*
- VII. *Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adaptados por el Consejo Académico.*
- VIII. *Asuntos Generales.*
- IX. *Lectura y ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo en esta Sesión Ordinaria.*

Inicio de la sesión.

El Lic. Federico Valle, Secretario del Consejo, dio inicio a la sesión.

- I. *Verificación del Quórum.*

La sesión dio inicio a las 10:20 hrs., una vez que el Secretario del Consejo verificó la existencia del Quórum reglamentario.

- II. *Aprobación del Orden del Día.*

El orden del día fue puesto a consideración aceptándose por el Consejo.

- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.*

Se leyó y aprobó el acta sintética de la sesión anterior luego de hacerse una precisión sobre el inciso g. que deberá decir: "Informe al Consejo Académico para preparar una reunión con la Secretaría de Educación Pública".

IV. Informe de avance de las acciones programadas por la Comisión para la Transición designada por el Consejo Académico.

La Comisión para la transición informó a través de los profesores Irma Ramírez, Aurora Elizondo y Nicanor Rebolledo la realización de tres actividades: a) talleres sobre modelos de planeación institucional; b) talleres de programación presupuestal y c) talleres sobre indicadores para la planeación estratégica de 1996.

En las unidades del D.F., se ha formado una Comisión interunidades y se ha elaborado un diagnóstico regional. Se espera que con todo esto se pueda llegar a una propuesta de reorganización académica de las unidades.

En cuanto a las unidades federalizadas del interior se destacaron los siguientes problemas: 1° el proceso se encuentra entrampado precisamente porque intervienen diferentes actores institucionales, tanto de la UPN como de los gobiernos de los estados, que agravan los problemas internos de la unidad; 2° cada unidad presenta problemas diferentes; 3° el trabajo que el Consejo encomendó a la CNRACA para orientar el proceso de transición en las unidades no pudo ser concluido debido a que los recursos financieros no fueron enviados.

Se observó que en términos generales el trabajo en los campos ha sido desigual, haciéndose necesario agilizar el proceso y fijar plazos más estrictos. Sobre este punto, el Consejo llegó a los siguientes acuerdos:

- 1. Para el caso de Ajusco, continuar a partir del 2 de febrero de 1996 con el proceso, para determinar actividades estratégicas del 96, mediante la realización de talleres por campo.*
- 2. Para el caso de las Unidades del D.F., continuar con la formulación de estrategias a partir de un taller que permita el aprovechamiento de los diagnósticos y pronósticos elaborados por cada unidad.*
- 3. La Comisión Nacional Representativa de Apoyo al Consejo Académico dará continuidad a la elaboración del diagnóstico cuantitativo y cualitativo de las unidades correspondientes a su región, en el marco del Programa de Desarrollo Educativo.*
- 4. La Secretaría Administrativa radicará los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del punto anterior, a partir del 9 de febrero, con base en las estimaciones planteadas por la C.N.R.A.C.A. al término de esta sesión.*
- 5. La Secretaría Administrativa reintegrará a los representantes de la C.N.R.A.C.A. mediante la documentación comprobatoria correspondiente, en un plazo de 8 días, los gastos devengados para cumplir con la Comisión asignada por el Consejo Académico, según los acuerdos tomados en la LIII sesión de este Órgano Colegiado.*

V. Informe de la Comisión de Período Sabático

Sobre este punto hubieron diferentes comentarios respecto a la aplicación de "Lineamientos y Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Período Sabático". Unos se pronunciaron por apoyar las decisiones mediante usos y costumbres, otros en apego estricto a la normatividad; al final se aceptó ésta última, subrayándose que no es posible aplicar ninguna norma si antes no es publicada por los órganos con que cuenta la UPN.

Después del análisis de dichos asuntos el Consejo acordó lo siguiente:

6. El Consejo acuerda dar trámite a la solicitud de Año Sabático presentada por Reyna García Concepción, considerando que es un caso de excepción, según lo establece el artículo 7o. del Reglamento del Año Sabático, tomando en cuenta la pertinencia académica de su proyecto.
7. El Consejo acuerda que la solicitud de la Mtra. Patricia Medina Melgarejo no procede en virtud de no computar el tiempo establecido en las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Año Sabático.
8. El Consejo acuerda que la solicitud de la Mtra. Ma. Eugenia Toledo cumple con los requisitos para disfrutar de un año sabático, recomendándole a la interesada responder a las sugerencias hechas por la Comisión respectiva e integrar el expediente. Si desea acceder al estímulo por un semestre más, tendrá que presentar una nueva solicitud al término del disfrute del año sabático.
9. Los consejeros académicos de este Consejo, conforme a lo expresado en el Artículo octavo del Capítulo II de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Período Sabático, aprobadas el 25 de septiembre de 1995, emitirán la convocatoria para nombrar a los miembros que deberán sustituir a los actuales representantes ante la Comisión para el Otorgamiento del Año Sabático.
10. Este Consejo acuerda emitir reconocimiento por escrito a los Profres. Marcelino Guerra Mendoza y Roberto Moreno Espinosa, miembros salientes de la Comisión para el Otorgamiento del Año Sabático, por su destacada labor desempeñada durante el cumplimiento de su encargo.

VI. Informe de la Operación de la Licenciatura en Educación Plan 94

La Profra. Virginia Casas hizo una presentación del informe de la Licenciatura Plan 94 destacando los siguientes aspectos:

- El grupo de diseñadores propuso constituir un Consejo Interno para el seguimiento y operación de las líneas.
- Para Enero-Febrero del presente año se tendrán los materiales (antologías) para los semestres subsiguientes.

- Se contempla la capacitación de asesores.
- Se está discutiendo y viendo la posibilidad de introducir apoyos Multimedia en el desarrollo de la Licenciatura.

Después de la presentación se hicieron los siguientes comentarios:

Se planteó que se desconocen las funciones del Consejo Interno de la LE 94 por parte de los directores de unidades y los asesores así como su integración. Existe un divorcio entre el diseño, la implementación y la operación. Las reuniones regionales son conducidas adecuadamente, pero no se toman en cuenta las recomendaciones que se hacen; se culpa de ineficiencia a los estados cuando la responsabilidad en la operación es de la coordinación de la Licenciatura. Los grupos regionales se enfrentan a una diversidad de conflictos como lo son la disparidad de apoyos a los asesores, la impresión a destiempo y a veces incompleta de los materiales, y la sistematización de experiencias, curso por curso, que no permite reestructurar programas hasta la siguiente generación escolar. Dada esta problemática, se propuso la realización de una reunión nacional de evaluación de los cuatro semestres cursados con la participación de diseñadores, expertos, curriculistas, directores de unidad, evaluadores y estudiantes.

Por otra parte, la Mtra. Rosa Ma. Villasana indicó que se ha tramitado el registro de la LE Plan 94 ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

De todo lo anterior, el Consejo tomó los siguientes acuerdos:

11. El Consejo dispone que la Secretaría Académica se responsabilice de organizar:
 - a) la reunión nacional de evaluación y seguimiento en la que participen los asesores, alumnos, directores de unidad y equipo responsable del diseño y evaluación;
 - b) la presentación de los materiales del 5o. semestre;
 - c) la promoción de acciones destinadas a la actualización de asesores.
12. El Consejo acuerda solicitar a la Rectoría retomar la gestión ante la Coordinación de Carrera Magisterial en cuanto al registro y reconocimiento de las licenciaturas de nivelación para profesores en servicio.
13. El Consejo acuerda solicitar al Consejo Interno de LE 94 presente la agenda de trabajo para el año en curso.

VII. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos previos.

La Comisión presentó informe por evento recibiendo las recomendaciones siguientes:

14. Corregir redacción del punto 3 en cuanto:
 - a) omitir líneas que dicen "mismo que será discutido para su aprobación en la siguiente sesión del Consejo".
 - b) omitir frase "De su lado" al final del séptimo renglón.

VIII. Asuntos generales.

En este punto se abordaron diversos asuntos, muchos de los cuales fueron turnados a las áreas organizacionales de su incumbencia, por considerarse que podían ser resueltas sin la intervención del Consejo Académico. De aquéllas consideradas se concluyó lo siguiente:

- *Al respecto de la reclasificación del personal académico:*
- 15. *La Rectoría dará a conocer en breve la convocatoria nacional de promoción del personal académico.*
- *Sobre el costo de los materiales de apoyo al aprendizaje en las licenciaturas:*
- 16. *El Consejo recomienda a la Rectoría hacer un planteamiento central a la SEP para analizar la problemática y encontrar mecanismos que permitan afrontar los incrementos en los costos de los materiales para los profesores-alumnos de las diferentes licenciaturas de nivelación.*
- *Sobre el problema de la titulación de egresados:*
- 17. *El Consejo acuerda que la Secretaría Académica asuma la responsabilidad de analizar e impulsar la titulación a través de las instancias competentes de Evaluación y Titulación, haciendo llegar las recomendaciones correspondientes.*
- *En torno a la Beca al Desempeño Académico:*
- 18. *El Secretario Académico hará una consulta al Director de Educación Superior de la SEP para estimar si proceden las observaciones sobre el otorgamiento del estímulo y su equivalencia con las disposiciones relativas a las escuelas normales.*
- *En cuanto a la solicitud de información sobre el presupuesto de la UPN:*
- 19. *La Rectoría dará a conocer el presupuesto una vez que éste haya sido dictaminado por los auditores externos.*
- *En referencia a la Comisión de Reglamento Interno:*
- 20. *La Comisión de Reglamento Interno informará sobre sus avances.*
- *En relación al calendario de sesiones del Consejo:*

21. El Consejo aprueba cuatro sesiones ordinarias a realizarse: 1ª en enero 29/1996; 2ª en abril 29/1996; 3ª en julio 29/1996 y 4ª en octubre 28/1996; también prevé la realización de una sesión extraordinaria en el transcurso del mes de marzo con el objeto de revisar los diagnósticos-pronósticos programados para las Unidades de los Estados.

IX. Lectura y ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo en esta Sesión Ordinaria.

La Comisión de Seguimiento dio lectura a los acuerdos, mismos que se incorporan en esta acta sintética, según los puntos del orden del día.

La sesión se dio por concluida a las 22:30 horas del mismo día.